

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA 2018
MATADERO LA JABUGUEÑA. S.L.**

AAI/HU/045/08

Fecha de inspección: 22/02/2018



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2019

(Artículo 24.5 RD 815/2013)

Programa de Inspección AAI: 2018 Código informe: LA JABUGUEÑA-AAI-ST3-IP5
Código inspección: AAI/HU/045/08-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
M.ª DOLORES CÁRDENAS SÁNCHEZ	29433505D

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
MATADERO LA JABUGUEÑA, S.L.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Plaza José Antonio Escuredo Raimondez S/N	Jabugo (HUELVA)	172065X- 4202571Y; 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Sacrificio de ganado porcino ibérico	1011	2004
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Línea de productos elaborados: fábrica de embutidos, lomos curados, jamones y paletas	1011	2004
Clasificación DEI (RDL 1/2016))	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.1 a.	8.a	1075
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone ☐	ISO 14001 ☐	EMAS ☐

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/045/08	AAI inicial	29/04/2008
AAI/HU/045/08/m2	Construcción de centro de limpieza de desinfección de vehículos.	08/06/2013
AAI/HU/045/08-A1	Actualización	09/01/2014
AAI/HU/045/08/CS3	Consideración de sustancialidad de la modificación de sustitución de la caldera por otra de biomasa y digestor de productos C2.	24/03/2015
AAI/HU/045/08/m4	Modificación no sustancial de cambio de punto de vertido; conexión a la red de alcantarillado municipal.	09/11/2017
AAI/HU/045/08/m5	Modificación no sustancial en oficinas y zona de almacenamiento	07/02/2018

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
☐ Programada	☐ No programada (seleccionar) →	☐ Denuncia	☐ Accidente/Incidente
		☐ Comprobación incumplimientos	☐ Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Medio ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 22/02/2018	Final: 22/02/2018	LA JABUGUEÑA-AAI-ST3-AI5
Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo
☐ Atmósfera (emisión)	Inicio: – Final: –	Inspección ST3 (sin toma de muestra)
☐ Atmósfera (inmisión)	Inicio: – Final: –	Inspección ST3 (sin toma de muestra)
☐ Vertidos	Inicio: – Final: –	Inspección ST3 (sin toma de muestra)
☐ Ruido	Inicio: – Final: –	Inspección ST3 (sin toma de muestra)
☐ Residuos	Inicio: – Final: –	Inspección ST3 (sin toma de muestra)
☐ Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: – Final: –	Inspección ST3 (sin toma de muestra)

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☐ Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
☐ Parcial: Inspección de (seleccionar) →	☐ Emisiones al aire	☐ Emisiones al agua	☐ Producción residuos	☐ Gestión residuos	☐ Instalaciones y almacenamientos
	☐ Ruidos/vibraciones	☐ Calidad del suelo	☐ Aguas subterráneas	☐ Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25–50 % ☐ Entre 50–75 % ☐ > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
18/04/2018	LA JABUGUEÑA-AAI-ST3-PR5	24/04/2018
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
☐ NO ☐ SI		16/05/2018
Valoración de las alegaciones presentadas:		
☐ Se aceptan todas las alegaciones	☐ Se aceptan parcialmente las alegaciones	☐ No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

☐ No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

☐ Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

☐ La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.



Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

☐ Condiciones generales	☐ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
☐ Protección calidad del aire	☐ Ruidos y vibraciones
☐ Protección agua	☐ Suelos
☐ Residuos	☐ Otras condiciones (especificar): gestión de purines
☐ Contaminación lumínica	☐

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección:

☐	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
☐	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
☐	Requerimiento al titular de la actividad para que en un plazo de XX días, presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección, siendo los plazos para su ejecución los mínimos necesarios.
☐	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
☐	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
Otras:	
- Notificación al la administración hidráulica del informe de inspección.	
- Requerimiento al titular de la actividad para que en el plazo máximo de 1 mes desde la recepción del presente informe, solicite la modificación de la AAI de manera que se recojan todos los puntos de emisión contaminante al medio hídrico que existan en las instalaciones.	
☐	- Requerimiento al titular de la actividad para que en el plazo de 1 mes presente evidencia de entrega ante el órgano sustantivo el Plan de Gestión de Subproductos Ganaderos
- Requerimiento al titular de la actividad para que en el plazo de SEIS MESES entregue documentación que evidencie subsanación de la IN4.	

En Huelva a 26 de noviembre de 2018

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

